

CORDOBA, 19 FEB 2019

VISTO:

El Expediente 53760/2018 por el cual se tramitó la contratación de la Ingeniera Agrónoma Ana Ruth Meehan; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota presentada a fs.30, la Directora de la Especialización en Planificación del Paisaje solicita la rectificación del monto a pagar aprobado por Resolución Decanal N° 1372/2018, en vez de ser por \$9750 debe ser de \$13000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgrter. Edgardo J. Venturini.

Que este Decanato acuerda con efectuar la rectificación solicitada. Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal N° 1372/18 en su Artículo 1º donde dice: "...por la suma de \$9.750 (Pesos NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA)..." debe decir: "...por la suma total de \$13.000 (Pesos TRECE MIL)..."

ARTICULO 2º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI Secretario General Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIL DECANA Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Córdoba

Stamp: ESCUELA DE GRADUADOS RESOLUCION N°: 050-1908